

MAT: Adjudica Propuesta Pública, I.D 2997-61-LP18
Decreto Alcaldicio N° 15.864

Monte Patria, 02 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
 - La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2000;
 - Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
 - Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2018;
 - Resolución (e) N° 489, de fecha 08.06.2018, del Gobierno Regional de Coquimbo;
 - Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria, Código BIP 30467737-0, de fecha 01.06.2018;
 - Decreto Alcaldicio N°9.867, de fecha 25.06.2018, que Aprueba Convenio de transferencia de Capital Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;
 - Pedido de Materiales N° 12.716, de fecha 31.07.2018, requerido por la Secretaría Comunal de Planificación;
 - Decreto Alcaldicio N° 12.025 de fecha 31-07-2018, que aprueba Bases Administrativas Generales de la propuesta Publica I.D 2997-61-LP18;
 - Preguntas de fecha 17-08-2018;
 - Ofertas;
 - Ficha de licitación;
 - Decreto Alcaldicio N° 13.375 de fecha 23-08-2018, que aprueba Comisión Evaluadora I.D 2997-61-LP18;
 - Acta de Apertura, de fecha 07-09-2018;
 - Informe Razonado de fecha 05-09-2018;
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°297, de fecha 26-09-2018;
 - Sesión Ordinaria N° 67 del concejo, de fecha 02-10-2018, que certifica y acuerda por unanimidad la autorización de la adjudicación de la propuesta pública I.D 2997-61-LP18, Bajo la modalidad de licitación pública.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

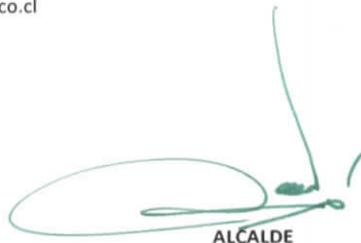
- 1.- **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública: "REPOSICIÓN ESTACIÓN MEDICO RURAL DE CARCAMO, COMUNA DE MONTE PATRIA", al oferente **MARCELO GALINDO JIMÉNES CORTES, RUT 13.329.190-3**, según informe razonado de fecha 05-09-2018.
 - 2.- **ESTABLÉZCASE** que el valor a contratar es de \$ 50.971.484 IVA INCLUIDO (CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS.)
 - 3.- **IMPÚTESE** el gasto de la contratación a la siguiente cuenta "FRIL REPOSICION ESTACION MEDICO RURAL CARCAMO", 114.05.01.209.000.000. Aportador por EL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL.
 - 4.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y así como la redacción del contrato.
 - 5.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución fundada, en el sistema de información de compras y contratación Pública, adjuntándose para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.cl
- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. –**



SECRETARIO MUNICIPAL

ALV/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE